



Segunda Edición
PREMIOS FUNDACIÓN CNSE

**CATEGORIA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA LENGUA
DE SIGNOS ESPAÑOLA**

BASES DE LA CONVOCATORIA

Objetivo:

Fomentar la producción en España de trabajos innovadores de investigación sobre la lengua de signos española en diversos ámbitos de uso que avalen los valores lingüísticos de esta lengua y favorezcan su normalización social.

Naturaleza:

La naturaleza del presente premio será una dotación económica, cuyo pago será en especies a través de la edición y publicación de su investigación sujeto a contrato con la Fundación CNSE.

Criterios de concesión:

- El proyecto de investigación tendrá como tema central la lengua de signos española aplicada a un ámbito de uso concreto (educación, cultura, acceso a la información, medios de comunicación, etc).
- Podrán presentarse proyectos inéditos de investigación finalizados. Pero en todo caso las personas candidatas al premio serán investigadores o equipos de investigación noveles que no hayan publicado con anterioridad al año 2007 ésta ni otras investigaciones, total o parcialmente.
- Se valorarán los trabajos candidatos según criterios de calidad de la presentación, innovación, coherencia metodológica, utilidad e interés del proyecto de investigación para la comunidad sorda y la Fundación CNSE.
- Será requisito indispensable que el proyecto de investigación tenga aplicación práctica de los resultados, productos o conocimientos generados por el mismo en favor de la normalización de la lengua de signos española en ámbitos concretos de uso.
- Contribuirá positivamente en la concesión la naturaleza de la participación de las personas sordas usuarias de la lengua de signos española en todas las fases de la investigación.
- Podrán presentarse cartas de apoyo a la candidatura por otras instituciones o investigadores.



**Segunda Edición
PREMIOS FUNDACIÓN CNSE**

**CATEGORIA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA LENGUA
DE SIGNOS ESPAÑOLA**

Formalización de las solicitudes:

Los solicitantes tendrán que presentar por duplicado la siguiente documentación:

- Breve Currículum Vitae de no más de dos páginas, especificando datos de contacto y si la/s persona/s investigadora/s son personas oyentes o sordas.
- Resumen y descripción del trabajo con el que opta al premio, haciendo hincapié en la innovación de dicho trabajo y en la metodología aplicada para su desarrollo. El resumen tendrá una extensión máxima de una página. La descripción tendrá una extensión máxima de 50 páginas e incluirá necesariamente los siguientes apartados: justificación, objetivos, metodología, resultados esperados y aplicación práctica.
- Compromiso escrito de asistir a la ceremonia de entrega del premio en caso de resultar galardonado.
- Caso de haberlas, copias de las cartas de apoyo a la candidatura por otras instituciones o investigadores.

Las candidaturas deben ser presentadas en La Fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación

A la siguiente dirección de correo electrónico:

difusion@fundacioncnse.org

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.

Plazo de presentación:

El plazo de presentación de candidaturas para esta edición será el 3 de mayo de 2011.

Selección:

Las candidaturas serán valoradas por una comisión de expertos, quien realizará la selección de los candidatos y elevará un informe y una valoración de cada uno de ellas al Patronato de la Fundación CNSE.

Resolución:

El premio será concedido por el Patronato de la Fundación CNSE, en sesión ordinaria, entre los candidatos propuestos por la comisión de expertos. El fallo del premio será discrecional e inapelable.

www.fundacioncnse.org

C/ Islas Aleutianas, 28. 28035 Madrid. Tel: 91 376 85 60. Fax: 91 376 85 64
e-mail: documentacion@fundacioncnse.org



Segunda Edición
PREMIOS FUNDACIÓN CNSE

**CATEGORIA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA LENGUA
DE SIGNOS ESPAÑOLA**

El premio podrá declararse desierto por la comisión de expertos cuando, a juicio de los mismos, lo estimen necesario en orden a los criterios de concesión de esta convocatoria.

Importante tener en cuenta cuando se haga el contrato: el premio es indivisible (caso de hayan varios autores y durante la investigación se separen, no se publicarán dos libros).

La persona que obtenga dicho galardón deberá ceder todos los derechos de su obra a la Fundación CNSE.

Este premio será entregado en una ceremonia, y todos los aspirantes deberán comprometerse por escrito a asistir en caso de ganar a dicha ceremonia.